



ULTRA TRAIL TORRES DEL PAINE – Reglas y Regulaciones

Actualizado: 3 de Junio de 2015

<u>ARTÍCULO 01: LA CARRERA – DEFINICIÓN Y FORMULARIO</u>	<u>2</u>
<u>ARTÍCULO 02: CONCEPTOS FUNDAMENTALES – SEMI-AUTONOMÍA Y EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO</u>	<u>2</u>
<u>ARTÍCULO 03: DERECHOS Y OBLIGACIONES</u>	<u>3</u>
<u>ARTÍCULO 04: DIRECTOR DE CARRERA</u>	<u>3</u>
<u>ARTÍCULO 05: CATEGORÍAS Y CLASIFICACIÓN</u>	<u>3</u>
<u>ARTÍCULO 06: PARTICIPACIÓN (EDAD, NACIONALIDAD, RESPONSABILIDADES, CONDUCTA DEPORTIVA)</u>	<u>4</u>
<u>ARTÍCULO 07: REQUERIMIENTOS MÉDICOS Y CERTIFICADOS</u>	<u>5</u>
<u>ARTÍCULO 08: RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES Y DESCALIFICACIÓN</u>	<u>5</u>
<u>ARTÍCULO 09: CONTROL EN LA RUTA Y ASISTENCIA EXTERNA</u>	<u>7</u>
<u>ARTÍCULO 10: SEGURIDAD EN LA RUTA Y CAMBIOS DE RUTA</u>	<u>8</u>
<u>ARTÍCULO 11: ANTES DEL EVENTO</u>	<u>8</u>
<u>ARTÍCULO 12: DÍA DEL EVENTO</u>	<u>9</u>
<u>ARTÍCULO 13: CRONOMETRAJE DE LA CARRERA</u>	<u>9</u>
<u>ARTÍCULO 14: PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y POLÍTICA DE REEMBOLSO</u>	<u>10</u>
<u>ARTÍCULO 15: IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES</u>	<u>10</u>
<u>ARTÍCULO 16: CONTROL DE DOPING</u>	<u>10</u>
<u>ARTÍCULO 17: “LEAVE NO TRACE”</u>	<u>10</u>
<u>ARTÍCULO 18: PERTENENCIAS PERSONALES</u>	<u>11</u>



Artículo 01: La Carrera – Definición y Formulario

- 1.1. El nombre del evento es “**ULTRA TRAIL TORRES DEL PAINE**”, en adelante referida también como “La Carrera” o “El Evento”.
- 1.2. El Evento es organizado por NIGSA, en adelante referidos como “Los Organizadores” o “La Organización”.
- 1.3. Todas las personas participantes en el Evento, serán en adelante referidos como los “Participantes”, “Competidores” o los “Corredores”.
- 1.4. El Director de Carrera es la autoridad máxima del Evento.
- 1.5. La “Ayuda Externa” de un participante puede incluir miembros del staff, voluntarios y espectadores.
- 1.6. El idioma oficial del **ULTRA TRAIL TORRES DEL PAINE** es Español, ya que su país anfitrión es Chile, sin embargo, al ser un evento internacional, este establece el Inglés como su segundo idioma; por consiguiente, todos los documentos generados para sus Participantes estarán disponibles en Español y Inglés.
- 1.7. Las distancias de Carrera son: 100 km, 50 km, 25 km, 10 Km y un Kilómetro Vertical. Las rutas están emplazadas principalmente en los senderos de trekking del Parque Nacional Torres del Paine y en la Estancia Cerro Paine.
- 1.8. Los fundamentos del Evento se basan sobre el concepto de experiencia de vida en un entorno natural, integrando deporte, vida sana y conservación. Se organiza con el mayor respeto al medio ambiente.
- 1.9. No se otorgará premio alguno en dinero.

Artículo 02: Conceptos Fundamentales – Semi-autonomía y Equipamiento Obligatorio

- 2.1. La Carrera se correrá en semi-autonomía, lo que significa que cada Corredor tendrá que ser capaz de ser autónomo entre las Estaciones de Apoyo. Esto no solo se refiere a comida sino también a los ítems de ropa y seguridad con el fin de ser capaz de toparse con mal clima, problemas físicos y lesiones.
- 2.2. El siguiente equipamiento es obligatorio: Pronto Disponible.
- 2.3. Los siguientes ítems son opcionales:
 - Vaso



- Navaja
- Bastones (Si el corredor decide usar bastones, deberá usarlos de principio a fin.)
- Un cambio de ropa de abrigo
- Brújula
- Bloqueador solar

2.4. El equipamiento no permitido incluye patines o cualquier otra forma de avanzar.

2.5. La organización se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el presente reglamento.

Artículo 03: Derechos y Obligaciones

3.1. El desarrollo del **ULTRA TRAIL TORRES DEL PAINE** y las obligaciones y derechos de la Organización y de los Participantes se regirán por el presente reglamento y sus modificaciones.

3.2. La Organización se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las reglas declaradas. Sin ningún perjuicio de las disposiciones, una copia firmada de las reglas oficiales de la Organización y cada Participante antes del comienzo de la carrera deberá evidenciar esas correcciones.

3.3. Una vez inscritos, todos los Participantes aceptan el uso y la propagación de cualquier imagen, video o fotografía que pueda ser tomada del Evento y su participación, puede ser para publicidad, propaganda o cualquier otro propósito.

Artículo 04: Director de Carrera

4.1. El Director de Carrera es la autoridad máxima del Evento.

4.2. El Director de Carrera tendrá la decisión final de cualquier inconveniente o disputa de cualquier clase, que pueda surgir en el transcurso del Evento.

Artículo 05: Categorías y Clasificación

La clasificación de los corredores en cada distancia de carrera, 100, 50, 25, 10 km y Km Vertical, se hará de acuerdo a categorías dadas por rangos de edades y así



también por distinción entre damas y varones. Con esto se tiene un total de 12 categorías, las que se presentan en la siguiente tabla:

Categoría	Rango de Edad: Varones	Rango de Edad: Damas
Liebres	16 - 17	16 - 17
Guanacos	18 - 29	18 - 29
Pumas	30 - 39	30 - 39
Huemules	40 - 49	40 - 49
Zorros	50 - 59	50 - 59
Cóndores	60 +	60 +

Nota: Las categorías han sido denominadas en reconocimiento al entorno natural en que se desarrolla El Evento, los nombres asignados corresponden a la fauna que habita en el lugar.

Artículo 06: Participación (edad, nacionalidad, responsabilidades, conducta deportiva)

6.1. Las inscripciones de Ultra Trail Torres del Paine 2015 se abren el 02 de Junio de 2015 a las 12:00 hrs y cerrarán el 12 de Agosto del 2015 a las 23:59 hrs o cuando se alcance el cupo máximo para esta edición.

6.2. La edad mínima para participar en las distancias de 100 km, 50 km y 25 km es 18 años. Para los 10 km la edad mínima es 16 años. Para el Kilómetro Vertical la edad mínima es de 18 años. En todos los casos, se considera la edad cumplida el mismo día de La Carrera.

6.3. Todos los Participantes de 100 Km y 50 Km deben tener habilidades mínimas de orientación terrestre y comprender los elementos básicos de un mapa.

6.4. Para participar en los 100 Km el corredor DEBE haber participado y finalizado al menos una carrera de trail running de 50 Km o más. Para los corredores de 50 Km se recomienda tener experiencia previa en trail running y haber participado en pruebas de 30 Km o más. En el caso de los 25 Km, sólo se recomienda alguna experiencia previa en trail running, sea en entrenamientos o en carrera. La distancia de 10 Km será una prueba desafiante, pero incluso apta para los que quieran dar sus primeros pasos en el trail running.

6.5. El número y chip de cronometraje están registrados solo a nombre de un corredor en específico y no son transferibles.



6.6. La Organización se reserva el derecho a descalificar a cualquier Corredor que no utilice su número durante la Carrera.

6.7. Solamente los corredores que completen la carrera dentro de los tiempos límite recibirán medalla de “finisher” por haber llegado a la meta y finalizado la segunda edición del **ULTRA TRAIL TORRES DEL PAINE**.

Artículo 07: Requerimientos Médicos y Certificados

7.1. En el formulario de inscripción, todos los Participantes de 50 Km y 100 Km deben especificar su experiencia previa, ej. Informando carreras en las que ya hayan participado.

7.2. Los Organizadores mantienen el derecho de solicitar mayor documentación y certificados de cada Participante.

7.3. Los Organizadores mantienen el derecho de rechazar cualquier inscripción si el Participante falla al probar sus aptitudes físicas.

7.4. Es responsabilidad del Participante tener las condiciones físicas necesarias para completar el Evento. Si el Participante tiene cualquier condición médica antes del Evento que pueda ser perjudicial para su participación en la carrera, buscará un examen médico completo por un doctor que muestre que el participante se encuentra en condiciones de seguir participando en la carrera.

7.5. El Participante debe enviar a la Organización un certificado médico que testifique sus aptitudes físicas antes del Evento, el cual especifique la distancia que correrá. Los Participantes deben enviar una copia de esos documentos a la Organización al menos 15 días antes de la Carrera.

7.6. En caso de que el Participante no se sienta bien o en forma suficiente para completar la carrera, ella/él no debe comenzar. Si el Corredor ya comenzó la Carrera, ella/él debe parar inmediatamente y caminar hasta la siguiente Estación de Apoyo o al miembro de la Organización más cercano.

7.7. Todos los Participantes están conscientes del hecho que muchas secciones de la ruta no son fáciles de acceder lo que podría demorar la llegada de asistencia médica.

Artículo 08: Responsabilidades de los Participantes y descalificación

8.1. Todos los Participantes son responsables de:



8.1.1. Entregar una copia de la exención de responsabilidad firmada antes del Evento. La exención será enviada al correo de los participantes.

8.1.2. Entregar un certificado médico antes del Evento.

8.1.3. Estar consciente de las dificultades mentales y físicas atribuidas a la participación del **ULTRA TRAIL TORRES DEL PAINE** en cualquier distancia del Evento.

8.1.4. Tener las capacidades mínimas, tanto físicas como emocionales, para una participación segura en el **ULTRA TRAIL TORRES DEL PAINE** para cualquier distancia del Evento.

8.1.5. Informar a otra persona de su participación en el **ULTRA TRAIL TORRES DEL PAINE**.

8.2. Todos los Participantes tienen la obligación de seguir las reglas generales de conducta deportiva:

8.2.1. Todos los Participantes deberán dejar pasar a Corredores más veloces sin causar ningún problema.

8.2.2. Todos los corredores deben seguir en todo momento las instrucciones que reciben de los Organizadores del Evento o de sus representantes. Negarse a seguir tales instrucciones puede resultar en descalificación.

8.2.3. Todos los corredores deben mantener una buena conducta deportiva, mostrando respeto por los demás competidores y por los organizadores de la carrera. Faltas a esta conducta pueden resultar en descalificación.

8.2.4. Todos los Corredores deben estar conscientes de su entorno en todo momento y ser responsables por su propia seguridad como también la seguridad de los otros Participantes.

8.2.5. Los competidores deberán ofrecer asistencia a cualquier otro Corredor o miembro del equipo de la Organización de la Carrera en caso de alguna emergencia.

8.3. Los Organizadores mantienen el derecho de descalificar cualquier participante de la Carrera por las razones expuestas abajo. En caso de que un Participante sea descalificado, ella/él deberá continuar hasta el punto especificado por la organización y no será incluido en el ranking oficial.

8.3.1. Si el Participante no cumple los requerimientos médicos para completar la Carrera.



8.3.2. Si el Participante no se encuentra en Estaciones de Apoyo dentro de los tiempos límites.

8.3.3. Si el Participante regresa a una Estación de Apoyo después del tiempo límite indicado.

8.3.4. Si el Participante no utiliza su número y chip de cronometraje designados durante la Carrera.

8.3.5. Si el Participante deja cualquier material, basura o desperdicio no-orgánico durante la Carrera.

8.3.6. Si el Participante daña la flora o fauna del área.

8.3.7. Si el Participante demuestra comportamiento injusto, ej. Negarle a Corredores más veloces pasar.

8.3.8. Si el Participante demuestra comportamiento inseguro, ej. Ir fuera de la ruta.

8.3.9. Si el Participante no lleva el equipamiento obligatorio.

8.3.10. Si el Participante exhibe conducta agresiva, ya sea verbal o en acción, contra otros Participantes, los Organizadores o cualquier tercero.

8.3.11. Si el Participante no brinda ayuda a otro Participante cuando se lo solicita o lo requiere.

8.3.12. Si el Participante no sigue las instrucciones del Director de Carrera.

ARTÍCULO 09: CONTROL EN LA RUTA Y ASISTENCIA EXTERNA

9.1. La partida y la meta serán señalizadas por medio de una línea en el suelo, además de banderas de partida y de meta.

9.2. Los espectadores no podrán adentrarse en la ruta de carrera, correr, andar en bicicleta o utilizar cualquier forma de transporte motorizado junto a los participantes. Aquellos competidores que sean encontrados acompañados de esta forma podrían ser descalificados.



Artículo 10: Seguridad en la ruta y cambios de ruta

10.1. En gran parte de la zona del Parque Nacional Torres del Paine **NO** hay señal de telefonía móvil, por lo que durante el desarrollo del evento el corredor no podrá comunicarse a través de estos equipos. Sin embargo, la ruta de carrera será fácil de seguir en todo momento y probabilidad de extravío será extremadamente baja. El último Corredor en la ruta será seguido por un control móvil que tendrá seguimiento satelital en línea.

10.2. Si en un momento de distracción un Corredor se pierde, debe detenerse inmediatamente e intentar volver por sus mismos pasos al sendero oficial, el cual será siempre fácil de reconocer.

10.3. Como está definido en el **Artículo 01**, el **ULTRA TRAIL TORRES DEL PAINE** es una Carrera semi-autónoma. Esto significa que los Corredores deben ser capaces de manejar problemas menores usando su equipamiento obligatorio o consultando con el staff en Estaciones de Asistencia. Si cualquier miembro del staff informa a un Corredor que no debe continuar, éste debe seguir sus instrucciones y retirarse.

10.4. Si un Corredor no es capaz de completar la Carrera, debe informar a cualquier miembro de la Organización y seguir las instrucciones para avanzar al punto de meta u otra área definida por la organización.

10.5. La Organización no es responsable por cualquier costo asociado por lesiones que puedan ocurrir durante la preparación, el traslado a o desde el lugar del Evento, o la participación en la Carrera. Esto incluye, pero no es limitado a, transporte hacia y desde un hospital, servicios y asistencia médica calificada o cualquier medicina que sea necesaria.

10.6. Todos los Participantes deberán firmar el documento de exención de responsabilidad a más tardar el día de entrega de los Kit de Corredor.

10.7. Todos los Participantes deben tener el correspondiente seguro médico, de viaje o personal para el Evento. Al registrarse, los Participantes confirman que cuentan con éste tipo de cobertura.

Artículo 11: Antes del Evento

11.1. En el sitio Web se indican los días y lugares, donde se podrán retirar los Kit de Corredor.



11.2. Todos los Participantes deben firmar la exención que será enviada a sus respectivos correos.

11.3. Los Organizadores podrán revisar el equipamiento de todos los Participantes antes de comenzar la carrera, como también después de que los Corredores crucen la línea de meta. Adicionalmente, los Organizadores mantienen el derecho de revisar el equipamiento obligatorio al azar durante la Carrera. No llevar el equipamiento obligatorio resultará en penalización o descalificación. Una lista del equipamiento obligatorio se puede encontrar en el Artículo 02.

Artículo 12: Día del Evento

12.1. Es la responsabilidad individual de cada Corredor estar en el punto de partida definido, una hora antes del comienzo de cada distancia.

12.2. Todos los Corredores que deseen entregar una bolsa seca que será transportada a la línea de meta, tendrá que hacerlo una hora y media antes de que la Carrera comience en los espacios diseñados con un sticker proporcionado por la organización.

12.3. Los Organizadores del Evento se reservan el derecho a cancelar la Carrera, cambiar la fecha o modificar la ruta debido a fuerza mayor, incluyendo, pero no limitado a, incendio, guerra o actos de terrorismo, condiciones climáticas excepcionales, desastres naturales o el cierre del Parque Nacional por razones de seguridad de una autoridad nacional. En este caso, no se reembolsará a los Participantes.

Artículo 13: Cronometraje de la Carrera

13.1. El tiempo general de la Carrera comenzará al momento de la partida oficial. El tiempo individual de la Carrera termina cuando cruza la meta.

13.2. El cronometraje de los Corredores será mediante chip electrónicos. Cada chip es único y corresponde al número de Corredor. No son transferibles.

13.3. Todos los Corredores deben tener su número atado al frente de su vestimenta y visible en todo momento durante la Carrera. Su chip de cronometraje debe ser atado a sus zapatos según las instrucciones.



Artículo 14: Proceso de Inscripción y Política de Reembolso

14.1. Cualquier persona interesada en participar en el **ULTRA TRAIL TORRES DEL PAINE** deberá completar el formulario de inscripción mediante sistema **Welcu** (<https://welcu.com/nigsa/uttp2015>).

14.2. Un Corredor puede retirar su inscripción antes del comienzo de la carrera, en esos casos se le otorgará un reembolso parcial de acuerdo al siguiente programa:

- Antes del 18 de Junio de 2015 – 90% de reembolso
- Antes del 31 de Julio de 2015 – 50% de reembolso
- Antes del 12 de Agosto de 2015 – 25% de reembolso
- Después del 12 de Agosto de 2015 – no habrá reembolso

En los casos establecidos en el **Artículo 12.3.**, igualmente no se le dará reembolso al Participante.

Artículo 15: Identificación de los Participantes

Los Participantes deben llevar consigo en todo momento su pasaporte de corredor. Este será su identificación oficial durante la Carrera.

Artículo 16: Control de Doping

16.1. Los Organizadores de la Carrera se reservan el derecho de implementar un control de doping.

16.2. Cualquier Corredor que sea encontrado en la actual lista de violaciones de la WADA (World Anti-Doping Authority), será descalificado y reportado a su federación atlética nacional y no se le permitirá participar en cualquier evento organizado por NIGSA en el futuro.

Artículo 17: “Leave no trace”

17.1. La Carrera es organizada bajo los principios de “Leave no trace”. Los Corredores no dejarán ropa, botellas, envoltorios de comida o cualquier otro desperdicio en la ruta, excepto por las áreas oficiales donde habrá recipientes específicos para basura.



17.2. En todo momento, la flora y fauna local debe ser respetada. Cualquier acción que cause daños a la flora y fauna, está estrictamente prohibida.

17.3. Inodoros no serán proporcionados en la ruta. En caso de urgencia, los Corredores pueden dejar la ruta, pero deben ser atentos con los otros Corredores o el Staff de la Carrera, evitando caminos, huellas de animales, riachuelos y agua estancada por un mínimo de 100 metros.

17.4. La Carrera se llevará a cabo completamente dentro de los límites del Parque Nacional. Mascotas familiares no están permitidas dentro del Parque.

17.5. Con el fin de reducir residuos y basura, el Evento es libre de vasos. Los Corredores deben llevar con ellos su propio sistema de hidratación.

Artículo 18: Pertenencias Personales

Los Organizadores serán cautelosos en todo momento con las pertenencias de los Corredores, pero en última instancia, no serán responsables por pérdida o rodo, o daños a cualquier objeto personal perteneciente a los Corredores o sus Asistentes Externos. Por lo tanto, los Organizadores aconsejan a los Corredores no llevar consigo ningún artículo de valor.